



Boletín Judicial

No. de Folio: 001540



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO  
05 JUN 2023  
BOLETÍN JUDICIAL

*Morales O. D.*  
10:00 P.M.

**ACUERDO 04/2023**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA A LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 92-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ANTE LA CONCLUSIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ ALEJANDRO BECERRA ARROYO.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** En virtud de que el periodo de duración del Maestro en Derecho Alejandro Becerra Arroyo, como Juez Integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos es del tres de junio del dos mil diecinueve al dos de junio del dos mil veintitrés, de acuerdo a su designación realizada en Sesión de Pleno Ordinario del tres de junio del dos mil diecinueve; y en cumplimiento a los artículos 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a que la citada Junta es un órgano administrativo que se integra por el Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, quien también lo será de dicha Junta; por un Magistrado y un Juez de Primera Instancia, estos últimos designados por el Pleno del Tribunal y un Secretario General, quien da fe de sus actos; ante la conclusión del nombramiento del Juez Integrante de la Junta, se propuso al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la terna correspondiente para la designación de la Jueza de Primera Instancia integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, conformada por las Juezas **Elvia Terán Peña, Lillian Gutiérrez Morales y Lucia María Luisa Calderón Hernández.**



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**SEGUNDO.** Una vez realizada la votación en forma nominal de la terna, se obtuvo la siguiente votación:

**Jueza Elvia Terán Peña, trece votos a favor;**

**Jueza Lillian Gutiérrez Morales, dos votos a favor;**

**Jueza Lucia María Luisa Calderón Hernández, cero votos a favor.**

Hecho lo anterior, se procede a la designación de la Jueza Integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante la emisión del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, designa a la **Jueza Elvia Terán Peña** como Integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** Se procede a la Protesta de ley ante este Pleno para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, queda integrada por el **Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, quien también lo será de dicha Junta; por el **Magistrado Integrante Norberto Calderón Ocampo** y por la **Jueza de Primera Instancia Elvia Terán Peña**.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día y hora de su aprobación, esto es, el día cinco de junio del dos mil veintitrés a las veinte horas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como en el Boletín Judicial y página electrónica de este Tribunal; asimismo hágase del conocimiento mediante el oficio de estilo que corresponda a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como a las autoridades Federales, Estatales y Municipales.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por mayoría de votos de los señores Magistrados **Magistrado Jaime Castera Moreno, Magistrada María del Carmen Aquino Celis, Magistrada Elda Flores León, Magistrado Rafael Brito Miranda, Magistrado Andrés Hipólito Prieto, Magistrada Marta Sánchez Osorio, Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, Magistrado Francisco Hurtado Delgado, Magistrada Guillermina Jiménez Serafín, Magistrado Norberto Calderón Ocampo, Magistrado Manuel Díaz Carbajal, Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea**, ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Juana Morales Vázquez**, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia, en Cuernavaca, Morelos, a cinco de junio de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.



OFICIALIA MAYOR

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR